

Expediente: 321/22

Carátula: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27264543083 - LEMACHA, FLORENCIA ANAHI-ACTOR

27264543083 - LEMACHA, HECTOR RUBEN-ACTOR

27264543083 - LEMACHA, PAOLA ADRIANA-ACTOR

27264543083 - LEMACHA, CARLOS MARCELO-ACTOR

27264543083 - ROLDAN, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

20165407262 - PEDRAZA, MARIA MONICA-DEMANDADO

20165407262 - PEDRAZA, MARIA ALICIA-DEMANDADO

90000000000 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL (H)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 321/22



H105035385921

JUICIO: ROLDAN GRACIELA DEL VALLE Y OTROS c/ HEREDEROS DE PEDRAZA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 321/22. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

A la presentación de la letrada Solana Tejerizo, por la actora: téngase presente el comprobante de pago de movilidad acompañado en formato digital. En consecuencia, notifíquese en el domicilio de la demandada María Inés Pedraza el proveído del 23/11/2022 y líbrese la cédula correspondiente.
OFA 321/22 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.